



OPINIÓN TÉCNICA DE LAS LETRAS DE COLOR ORO DE LA LEYENDA "2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"

El 12 de julio de 2021, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente de la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Practicas Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicito al Centro de Estudios Económicos y Finanzas Públicas, una proyección de impacto presupuestal relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo protocolaria para que se instaure en letras de oro la leyenda **"Bicentenario de la Marina de México 1821-2021"**.

En este sentido se solicitó mediante oficio número LXIV/CEEFP/060/2021 de fecha 13 de julio, al Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, una cotización de la elaboración y colocación de las letras de color oro en el recinto legislativo, en el muro de Honor del Congreso del Estado de Oaxaca con la leyenda que se mencionó anteriormente.

El 01 de septiembre de 2021, el Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dio respuesta a nuestra petición, aclarando que a la vez hubo una solicitud por parte del Comandante Armando Rodríguez Fernández de la Décimo Segunda Zona Naval en el que hace mención de la leyenda **"2021 bicentenario de la creación de la Armada de México"**, dicho oficio fue remitido por la JUCOPO mediante oficio número LXIV/JCP/267/2021 suscrito por el Diputado Freddie Delfín Avendaño.

OPINIÓN TÉCNICA

La cotización que nos remitió el Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, detalla que por la elaboración de 46 letras y 2 comillas de 13 cm. de alto, por 14 cm. de ancho, fundidas en bronce con espesor de 6 mm. Terminado satinado brillante del siguiente texto "2021 BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA ARMADA DE MEXICO" tiene un costo de \$ 34, 094.00 (Treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En este sentido se concluye que, de aprobarse el presente punto de acuerdo, significaría un impacto al presupuesto del H. Congreso del Estado de **\$ 34, 094.00 (Treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Dejamos esta opinión bajo su consideración, cabe recalcar que el Centro de Estudios, tiene como misión ser un organismo de apoyo y consulta que proporcione de forma objetiva e imparcial información técnica y oportuna en materia económica y de finanzas públicas que coadyuve a la función de los diputados, comisiones, grupos parlamentarios y órganos de gobierno del Honorable Congreso del Estado.

